EL CORREO

El sector del transporte por carretera en Bizkaia alcanza un preacuerdo de convenio hasta 2027

CCOO y UGT han suscrito con ASETRABI mejoras salariales y sociales para 4.500 trabajadores y eliminan la categoría más baja de conductor local



(EFE)

Sergio Llamas
Bilbao
28/05/2026 a las 12:44h.

Los 4.500 trabajadores que tiene el sector del transporte de mercancías por carretera en Bizkaia ya tienen a mano su convenio. La asociación empresarial ASETRABI alcanzó un preacuerdo en la tarde de este miércoles para el periodo 2025-2027 con los sindicatos CC OO y UGT, que representan a la mayoría -ELA y LAB no se han sumado-, tras un periodo de negociación que se ha prolongado durante 16 meses. La gran disputa ha radicado en la contabilización de las horas de espera que cargan los transportistas en sus jornadas de trabajo, y que finalmente seguirán contabilizándose en contra de las pretensiones iniciales de la patronal.

El convenio, que tendrá que renovarse en año y medio, recoge un incremento salarial del 1,5% para 2025 (con el abono de atrasos) y una subida acumulada del 5% a 1 de enero de 2026. El próximo año se le añadirá un incremento adicional del 3%. También recoge una cláusula de revisión vinculada al IPC para garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo. Igualmente se añaden otras mejoras sociales como una reducción de jornada de 12 horas anuales a partir del próximo año (pasará a ser de 1.712 horas), la desaparición de la categoría más baja de conductor clarificando los puestos y se mejora el valor de la hora extraordinaria.

La Asociación Empresarial de Transportes de Bizkaia (ASETRABI), que incluye también a las empresas y los servicios de logística para el reparto, ha valorado positivamente el preacuerdo alcanzado y ha defendido que «permitirá dotar al sector de estabilidad y seguridad en un contexto económico especialmente complejo, al tiempo que garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo de las personas trabajadoras». Según han destacado, el texto acordado permitirá adaptarse a las empresas a las nuevas condiciones económicas y laborales con un plazo de hasta el 1 de octubre para afrontar el abono de posibles atrasos salariales y fórmulas de gradualidad temporal en los incrementos, algo que quiere aportar «previsibilidad y facilitar la planificación de los costes».

Categoría regional única

ASETRABI ha incidido en la importancia que tiene la creación de una categoría regional única para los conductores, junto con la nacional, lo que ayudará a eliminar las incertidumbres interpretativas existentes hasta ahora y que se traducirá para los que hasta ahora eran catalogados como conductores locales un incremento retributivo adicional que se acercará hasta el 4% en las tablas salariales.

La nueva normativa recoge así la desaparición de las figuras de conductores locales y comarcales y establece que el conductor regional incluirá a todas aquellas personas que realicen servicios de transporte dentro de la comunidad autónoma del País Vasco, o entre Euskadi y las comunidades autónomas colindantes.

Desde la Federación de Servicios a la Ciudadanía (FSC) de CC OO Euskadi, el sindicato mayoritario en este sector, han subrayado que este preacuerdo aportará estabilidad a todo el sector y ha defendido que ha sido fruto de «una negociación colectiva firme y organizada», que aportará «avances económicos y sociales relevantes».

Por su parte, la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo (FeSMC) de UGT Euskadi ha celebrado las «mejoras significativas en materia salarial y en reducción de jornada» que se ratificarán definitivamente el próximo 16 de junio, y han puesto en valor que el nuevo texto limite a las empresas de fuera de Bizkaia que puedan pagar a los trabajadores en base a convenios firmados fuera del territorio.